

Nº Expediente: 13011117

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
26/01/2016 - 16003884

Estimado Sr.:

En relación con su queja y a pesar del tiempo transcurrido y de las diligencias practicadas, esta institución no ha recibido respuesta del Ayuntamiento de Albacete sobre la RECOMENDACIÓN formulada.

Con esta misma fecha se requiere a la citada Administración la remisión de la respuesta preceptiva a la RECOMENDACION, por lo que en cuanto se reciba contestación se le informará de su contenido y de las actuaciones que procedan.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo